

LEY 6.291

Expropiación de terrenos para la Escuela 15 de Almirante Brown, en Barrio San José

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, con todo lo asentado y plantado, para ser destinados a la construcción de la Escuela 15 del distrito de Almirante Brown, los lotes 26, 27 y 28 y fondos de los lotes 7, 8 y 9 de la manzana H, del barrio "San José" del mencionado partido, denominados según catastro como parcelas 27, 28 y 29, 8, 9 y 10, respectivamente, Manzana 172, sección D, Circunscripción I, inscriptos en el Registro de la Propiedad bajo el folio 3.807, del año 1952 y marginal de fecha 10 de diciembre de 1957, número 362.976, a nombre de Juan Roberto Agrifoglio, Pedro Eusebio Laborde, Santiago Serafin Megassini, Julián Víctor Bondanza, Sociedad Comercial Colectiva "Pablo B. Pietra y Hermanos" y "Boracchia Inmobiliaria", Sociedad Financiera y Comercial de Responsabilidad Limitada, Guía de Contribuyentes números: 48.931, 48.932, 45.612, 48.912, 48.913 y 48.914, respectivamente, con una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros con noventa decímetros cuadrados (462,90 m².), cada uno de los lotes 26, 27 y 28 y treinta y siete metros con diez decímetros cuadrados (37,10 m².), cada uno de los fondos de los lotes 7, 8 y 9.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con cargo al correspondiente Plan Anual de Obras Públicas.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta.

HÉCTOR PORTEO.

Juan Carlos Monti,

Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.

Juan José M. Raimondi,

Secretario del Senado.

Departamento de Educación.

La Plata, 29 de setiembre de 1960.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.

ATAÚLFO PÉREZ AENAR.

Decreto Nº 11.145.

Registrada bajo el número seis mil doscientos noventa y uno
(6.291).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en Diputados el 7 de abril de 1960.

Aprobado el 28 de julio de 1960.

Sancionada por Senado el 22 de setiembre de 1960.

Promulgada el 29 de setiembre de 1960.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 7 de octubre de 1960.